	<b>ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-065
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 1 de 2</b>

**INVITACIÓN N° 126 DE 2022.**

**SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO, COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL BARRIO EL TRIUNFO CON CARGO AL CONVENIO 2181 DEL 20 DE JUNIO DE 2019.**


La Gerente General de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, inicio el proceso de contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO, COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL BARRIO EL TRIUNFO CON CARGO AL CONVENIO 2181 DEL 20 DE JUNIO DE 2019**, por valor de \$5.850.071 y un plazo de ejecución de QUINCE (15) DÍAS.
- 2.- Que se publicó la invitación No. 126 de 2022 el día 03 de junio de 2022, en la página web de la empresa [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co), y en el portal de contratación pública secop I.
- 3.- Que de conformidad con el cronograma del proceso establecido en la Invitación No. 126 de 2022, publicado en la página web de la empresa, se recibían propuestas el 09 de junio de 2022 hasta las 3:00 pm.
- 4.- Que, a la fecha y hora establecida, no se recibieron propuestas en físico ni al correo electrónico de la entidad para participar en el proceso de invitación No. 126 de 2022.
- 5.- Que conforme a los hechos narrados se evidencia que los mismos impiden la selección objetiva del contratista, razón por la cual es aplicable lo dispuesto en el Artículo 47 del Acuerdo 01 del 14 de julio de 2021 por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP OFICIAL, referente a la declaratoria desierta de la invitación.
- 6.- Que en virtud de lo anterior.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar desierta la invitación pública simplificada N° 126 de 2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO, COMO MEDIO DE DESINFECCIÓN EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL BARRIO EL TRIUNFO CON CARGO AL CONVENIO 2181 DEL 20 DE JUNIO DE 2019.**

	<b>ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-065
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-07-15
		<b>VERSIÓN:</b> 00
		<b>Página 2 de 2</b>

**SEGUNDO:** Contra la presente no procede recurso alguno, teniendo en cuenta que no existió tercero interesado participante en la invitación No. 126 de 2022, y queda en firme el día de su expedición.

Se expide en Ibagué a los, **17<sup>o</sup> JUN 2022**

**PUBLÍQUESE**

  
**ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**  
 Gerente General  
 IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Reviso Olga Lucia Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P. 

Elaboro: Alexandra Bustamante Urueña – profesional jurídico. 